

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diciembre dos (02) de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00640-00
DEMANDANTE: LUZ MORENO
DEMANDADO: JOSE TRIANA

Teniendo en cuenta la constancia secretarial vista a folio 212 y en atención a la solicitud efectuada por la apoderada judicial del demandante, se señala nueva fecha para el día 1- febrero - 2021, a la hora de las 08:00 a.m., para llevar a efecto la diligencia de remate.

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo comercial dado al bien, es decir la suma de (\$142.500.000.00, m/cte.), previa consignación del 40% a órdenes del Juzgado y para el proceso de la referencia.

La publicación deberá hacerse en la forma y términos del artículo 450 del Código General del proceso. En un diario de amplia circulación Nacional.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 03 de diciembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T